

BECAS DE COMEDOR --- CURSO 2009/10

Hasta el 22 de mayo

Convoca el Ayuntamiento de Madrid hasta el 22 de mayo.

REQUISITOS

Que la renta per cápita anual 2007 por unidad familiar no haya superado los 5000 euros.
Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA (original y fotocopia):

1.- SOLICITUD OFICIAL (de la solicitud no hace falta fotocopia) (se recoge en el Dpto. de Orientación o en la Junta Municipal o en www.munimadrid.es/educación).

2.- DOCUMENTACIÓN PERSONAL

⇒ **DNI o NIE** o Pasaporte de los padres / tutores.

3.- DOCUMENTACIÓN FAMILIAR:

- ⇒ **Libro de familia** o documentación de los miembros de la familia con fechas de nacimiento.
- ⇒ Certificado de **empadronamiento colectivo**: si no hay libro de familia o no coinciden los miembros de la unidad familiar con los del libro de familia
- ⇒ **Separación o divorcio**: documentación acreditativa.
- ⇒ **Libro de Familia Numerosa**: si ha sido expedido en la Comunidad de Madrid, no hace falta presentarlo, si ha sido expedido en otra Comunidad Autónoma deberá presentarse.
- ⇒ En casos de **discapacidad, minusvalía, o víctimas de la violencia de género**, presentar la documentación oportuna en cada caso.

4.- DOCUMENTACIÓN DE INGRESOS:

⇒ La firma de la solicitud autoriza al **Ayuntamiento a comprobar** la renta anual familiar del ejercicio económico **2007**.

En caso de que no Existan datos de 2007 en la Agencia Tributaria (presentar lo que corresponda):

- A. Informe de **VIDA LABORAL positivo o negativo** y **CERTIFICADO DE INGRESOS DEL EMPLEADOR** (o las 2 ÚLTIMAS NÓMINAS)
- B. **Certificado De Los Servicios Sociales** Municipales.
- C. Documentación acreditativa de situaciones de **jubilación, viudedad, separación, orfandad o desempleo** (consultar en la hoja de solicitud cada situación).
- D. Las familias cuyos padres o tutores no tuvieran NIE en 2007, justificarán los ingresos de 2008 ó 2009 según apartados A, B ó D.
- E. Justificante de ser beneficiario de la **RMI** (se rellenará modelo de solicitud C).

Los solicitantes podrán aportar cuantos documentos consideren oportunos para probar su situación social, económica o familiar.

Las solicitudes y la recepción de la documentación la realizará exclusivamente la **Trabajadora Social** del Centro: Mayte Morán.

De lunes de a jueves de 8.30 a 11.15 horas.

También en los recreos o pidiendo cita previa.

Consulta de dudas y petición de entrevista personal en el 91.315.39.47 en horario escolar.